



**MUNICIPALIDAD CIUDAD DE MENDOZA**  
**Decreto Municipal N° 925**

MENDOZA, 7 de junio de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 13603-2021 caratulado: "INTENDENCIA – OTROS – CONVOCATORIA CONCURSO ABIERTO CARGO PREVENTORES", y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1846/14, modificado por Decretos N° 798/15, 301/16, 827/16, 673/17, 262/20 y 576/21 se dispuso la conformación de la Junta de Selección, prevista por el Artículo 20° inc. a) de la Ley N° 5892 y se determinó la competencia de la misma.

Que resulta necesario llamar a concurso abierto, a fin de cubrir diez (10) cargos vacantes en el Agrupamiento Servicios y Obras – Tramo funciones de contralor interno – Sub Tramo F 02 - Preventor, mediante el procedimiento de selección previsto por el Artículo 20° de la Ley N° 5892.

Que se han establecido las Bases y Condiciones del llamado a Concurso, donde se disponen las pautas y el proceso que se llevará a cabo para evaluar a los postulantes del cargo a concursar.

Que existe partida suficiente dentro del Presupuesto correspondiente para atender el gasto que ello demande.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

**D E C R E T A :**

ARTICULO 1° - Llámese a Concurso Abierto, en los términos del Art 20° de la Ley N° 5892, para cubrir DIEZ (10) cargos vacantes – Agrupamiento: Servicios y Obras – Tramo: funciones de contralor interno – Sub Tramo: F 02 - Preventor, conforme las Bases y Condiciones que como Anexo integran el presente Decreto, por las razones expresadas en los considerandos que anteceden.

ARTICULO 2° - Fíjese como periodo de inscripción desde el día 14 de junio de 2021 y hasta el día 25 de junio de 2021, inclusive, debiendo los interesados inscribirse a través de la página web [www.ciudaddemendoza.gov.ar/concurso-preventores](http://www.ciudaddemendoza.gov.ar/concurso-preventores).

ARTICULO 3° - Por Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Gestión Pública, dispónganse las medidas pertinentes para cumplimentar el presente Decreto.

ARTICULO 4° - Comuníquese, publíquese y dese al Libro de Decretos.

**DR. ULPIANO SUAREZ**



LIC. ERICA ROJAS

DRA. ANDREA CHARRÉ

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza [www.boletinoficial.mendoza.gov.ar](http://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar)

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
10/06/2021	31387

Boleto N°: ATM\_5301211 Importe: \$ 336